

ERNESTINA GODOY RAMOS, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2,4,12 y 35, fracción IX y XX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 12 del Código Fiscal de la Ciudad de México; Regla 3, fracción III, de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, apartados II.3, numeral 14, II.5 y II.6 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo FGJCDMX/08/2020, fue constituido el Comité de Administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y mediante diverso Acuerdo FGJCDMX/09/2020 fueron emitidas las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios, ambos publicados en la Gaceta Oficial del día 6 de marzo de 2020.

Que en fecha 8 de abril de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **AVISO FGJCDMX/15/2020 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ALTA DE LA UNIDAD GENERADORA Y LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de esta Fiscalía General celebrada el 3 de septiembre de 2020 aprobó los Acuerdos **CA-FGJCDMX-S-ORD-3/03/2020, CA-FGJCDMX-S-ORD-3/04/2020, CA-FGJCDMX-S-ORD-3/05/2020 y CA-FGJCDMX-S-ORD-3/06/2020**, por los que se autoriza el Alta de diversos Conceptos y Cuotas correspondientes, como ingresos propios del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO FGJCDMX/32/2020 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ALTA DE CONCEPTOS Y CUOTAS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE INDICAN:

PRIMERO. - Se da a conocer el alta de los Conceptos y Cuotas del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que se enlistan a continuación:

CLAVE DE CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
2.4.2.8	Maestría/Posgrados			
2.4.2.8.3.6	Inscripción (en el primer semestre)	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.8.3.7	Pago por semestre	Persona	\$9,381.49	\$9,381.49
2.4.2.9	Especialidad			
2.4.2.9.1	Trámites Escolares			
2.4.2.9.1.1	Inscripción (en el Primer Semestre)	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.9.1.2	Pago por módulo	Persona	\$3,000.00	\$3,000.00
2.4.2.9.1.3	Examen Extraordinario	Persona	\$477.13	\$477.13
2.4.2.9.1.4	Expedición de Certificado o Constancia	Persona	\$261.95	\$303.87
2.4.2.9.1.5	Trámites de titulación	Persona	\$8,282.73	\$9,607.97
2.4.2.9.1.6	Impresión de pergamino	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.10	Licenciatura			
2.4.2.10.1	Trámites Escolares			
2.4.2.10.1.1	Inscripción (en el Primer Cuatrimestre)	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.10.1.2	Pago por Cuatrimestre	Persona	\$4,000.00	\$4,000.00
2.4.2.10.1.3	Examen Extraordinario	Persona	\$477.13	\$477.13

2.4.2.10.1.4	Expedición de Certificado o Constancia	Persona	\$261.95	\$303.87
2.4.2.10.1.5	Trámites de titulación	Persona	\$870.06	\$1,009.27
2.4.2.10.1.6	Impresión de pergamino	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.11	Técnico Superior Universitario			
2.4.2.11.1	Trámites Escolares			
2.4.2.11.1.1	Inscripción (en el Primer Semestre)	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.11.1.2	Pago por Semestre	Persona	\$5,000.00	\$5,000.00
2.4.2.11.1.3	Examen Extraordinario	Persona	\$477.13	\$477.13
2.4.2.11.1.4	Expedición de Certificado o Constancia	Persona	\$261.95	\$303.87
2.4.2.11.1.5	Trámites de titulación	Persona	\$870.06	\$1,009.27
2.4.2.11.1.6	Impresión de pergamino	Persona	\$748.44	\$748.44

SEGUNDO. – Los conceptos y cuotas que publicadas en el presente Aviso, forman parte integral del diverso FGJCDMX/15/2020 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ALTA DE LA UNIDAD GENERADORA Y LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de abril del 2020.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 15 de septiembre de 2020.

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
